

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Oscar Jairo Orozco Montoya
DEMANDADO	Haydely del Socorro Monsalve Marín
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00224 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reconoce personería y nombra perito
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 024

Se reconoce personería al Dr. CRISTIAN SÁNCHEZ RÚA para que represente a la demandada en este asunto, conforme al poder conferido.

Se advierte que el Despacho notificará este auto por estado y no procederá a efectuar ninguna notificación personal, debido a que la accionada ya se encuentra notificada desde el día 6 de marzo de 2020, tal y como aparece en el folio 42 de la unidad documental N° 1.

De otro lado y debido a la controversia que se ha suscitado entre las partes sobre el avalúo del inmueble objeto de gravamen hipotecario, se nombra de oficio a la perito YANETH OMAIRA GÓMEZ, localizable en el centro comercial Los Ángeles local 107C del Municipio de El Santuario (Ant), teléfono 310-829-06-92, correos electrónicos yanetgo@hotmail.com y yogabogada@gmail.com, para que una vez analizado el expediente establezca el valor comercial del inmueble objeto de controversia y discrimine el 80% del valor que le corresponde a la demandada.

Se advierte que el valor de los gastos y honorarios que cause esta prueba correrá a cargo de ambas partes, en proporción del 50% para cada una.

NOTIFIQUESE

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°002 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 17 de enero **del año 2022***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario